



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 1 2

LITUECHE, 06 FEB 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la Comuna, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades deportivas-recreativas, mediante la contratación de artistas conocidos a nivel nacional.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se requieren de insumos.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la compra a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Anexos
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 54 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 29 de Enero de 2024 que Aprueba las Bases y Llamado a Licitación Pública para la adquisición de insumos para las actividades programadas Carnaval año 2024.
- La Licitación Publica registrada bajo el ID 1743-29-L124.
- El Decreto N° 210 de fecha 06 de Febrero de 2024, que cambia Comisión Evaluadora.
- Las ofertas presentadas por los oferentes.
- El Acta de Evaluación y su posterior análisis por la Comisión Evaluadora que sugiere la Inadmisibilidad de las ofertas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **DECLARESE INADMISIBLE** la licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-29-L124, para la adquisición de insumos para las actividades programadas Carnaval año 2024, con motivo de Aniversario de la Comuna.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LANRA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
OSMLUS/RPV/LR/ecn

Distribución:

- Archivo DIDECO
- Oficina de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

